

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 1634

Número de Repertorio: 3454

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Nueve de Noviembre de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1634 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310095748	YOUSSEF DANY MORCHED	COMPRADOR
1304980616	CONSTANTE CONSTANTE BELLA IGNACIA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO		59374	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 09-nov./2020

Usuario: maira_saltos

Revision / Inscripción por: MAIRA SALTOS MENDOZA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 9 de noviembre de 2020



4927290F5KCHB3T



Factura: 001-002-000056796



20201308001P02402



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308001P02402						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (11:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CONSTANTE CONSTANTE BELLA IGNACIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304980616	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	YOUSSEF DANY MORCHED	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310095748	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	17505.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201308001P02402
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (11:27)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://registropmanta.gob.ec/verificacion-de-documentos
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



2020	13	08	001	P-02402
------	----	----	-----	---------

COMPRAVENTA

OTORGA LA SEÑORA

CONSTANTE CONSTANTE BELLA IGNACIA.-

A FAVOR DE:

YOUSSEF DANY MORCHED.-

AVALUO: USD \$17.505,50

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy seis de Noviembre del dos mil veinte, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara por una parte la señora **CONSTANTE CONSTANTE BELLA IGNACIA**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, nueve, ocho, cero, seis, uno, guión, seis (130498061-6);

Teléfono: 0939928365; Correo Electrónico
bellaignacia67@gmail.com; Dirección domiciliaria

Barrio la Victoria Calle Iv2 Avenida 110 Manta; parte a que en adelante para efectos de este contrato se le denominará como la "VENDEDORA"; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, el señor **YOUSSEF DANY MORCHED**, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, cero, nueve, cinco, siete, cuatro, guión, ocho (131009574-8); Teléfono: 0961437261; Correo Electrónico jorge.7600@hotmail.com; Dirección domiciliaria Barrio María Auxiliadora Dos Calle 317 y Avenida 216 esquina Manta; a quien se denominara "el COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y Libano respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capaces de contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y



cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una COMPRAVENTA del bien inmueble contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Intervienen a la celebración del presente contrato de compraventa por una parte, por sus propios y personales derechos la señora **CONSTANTE CONSTANTE BELLA IGNACIA**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, nueve, ocho, cero, seis, uno, guión, seis (130498061-6); Teléfono: 0939928365; Correo Electrónico bellaignacia67@gmail.com; Dirección domiciliaria Barrio la Victoria Calle Iv2 Avenida 110 Manta; parte

a que en adelante para efectos de este contrato se le denominará como la "VENDEDORA"; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, el señor **YOUSSEF DANY MORCHED**, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, cero, nueve, cinco, siete, cuatro, guión, ocho (131009574-8); Teléfono: 0961437261; Correo Electrónico jorge.7600@hotmail.com; Dirección domiciliaria Barrio María Auxiliadora Dos Calle 317 y Avenida 216 esquina Manta; a quien se denominara "el COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y Libano respectivamente, legalmente capaces de contratar y obligarse. **SEGUNDA.-ANTECEDENTES:** Mediante escritura de Protocolización de Adjudicaciones otorgadas por el MAGAD, de acuerdo a la Codificación de la Ley de Desarrollo Agrario, siendo este Ministerio el encargado de asumir todo el gasto operativo notarial, celebrada con fecha trece de junio del año dos mil dieciséis, en la Notaría Pública Primera del cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, con fecha siete de octubre del año dos mil dieciséis, con PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1509M03572 Lote No. S/N del Sector La Revancha Popular



de la parroquia Manta del Cantón Manta, provincia de Manabí, Superficie 0,0238 Hás. *RAZON: Se procede con la inscripción de la presente escritura, en atención al Oficio Nro. 717-ALC-M-JOZ, el mismo que se encuentra sustentado por el Oficio Nro. 719-JCM-DACR-GADM, y éste a su vez sustentado en el oficio Nro. MAGAD-DPA-MAN-UT-2016-0254-OF, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), y en concordancia con lo que disponen los Arts. 50, 51 y 52 de la Ley de Desarrollo Agrario que en su parte pertinente señala: "... La titulación de las tierras se hará mediante resolución expedida por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA). Esta resolución será luego protocolizada en una Notaría e inscrita en el Registro Cantonal de la Propiedad que corresponda...". Adicionalmente se deja constancia que se ha dado a conocer a los organismos pertinentes, que la presente escritura no se encuentra catastrada así como tampoco adjuntando los habilitantes municipales como son: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro; y, b) Certificación de que el

Predio pertenece a la zona Urbana o Rural, Otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta. Con una superficie total de: **0,0238 Hás**, bajo las **SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS**: Norte: Del P01 - P02 con una distancia de 8.0 M, R. N 48 32 41 E, con Iglesia Evangélica Pentecostés Betel; del P02-P03 con una distancia de 7.9 M, R. N 49 5 8 E, CON SOLORZANO YOLANDA. Sur: DEL P04-P05 con una distancia de 16.0 M, siguiendo su trazado con calle pública S/N. Este: Del P03 - P04 con una distancia de 15.0 M, R. S 47 9 40 E, con Marcillo Irene. Oeste: Del P05-P01 con una distancia de 14.9 M, siguiendo su trazado con calle pública S/N. El mismo que se encuentra libre de gravamen. **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes expuestos, la vendedora **CONSTANTE CONSTANTE BELLA IGNACIA**, de forma libre y voluntaria, da en venta y perpetua enajenación, a favor del señor: **YOUSSEF DANY MORCHED**, el bien inmueble Lote No. S/N del Sector La Revancha Popular de la Parroquia Manta, del Cantón Manta, Provincia de Manabí, con una superficie total de: **0,0238 Hás**, bajo las **SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS**: Norte: Del P01 - P02 con una distancia de 8.0 M, R. N 48 32 41 E, con Iglesia Evangélica Pentecostés Betel; del P02-P03 con una distancia de



7.9 M, R. N 49 5 8 E, CON SOLORZANO YOLANDA. Sur: DEL PO4-PO5 con una distancia de 16.0 M, siguiendo su trazado con calle pública S/N. Este: Del PO3 - PO4 con una distancia de 15.0 M, R. S 47 9 40 E, con Marcillo Irene. Oeste: Del PO5-PO1 con una distancia de 14.9 M, siguiendo su trazado con calle pública S/N.

CUARTA: CUANTIA.- El precio total del bien inmueble descrito en la cláusula segunda de este contrato es de: Diecisiete mil quinientos cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 50/100 (\$ **17.505,50**) en **EFFECTIVO** que la vendedora declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. - **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos e impuestos que causen el otorgamiento y legalización de este contrato serán cancelados por parte del COMPRADOR excepto el impuesto a la plusvalía o utilidad, que de haberlo será de cuenta de la VENDEDORA.- **SEXTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tiene origen lícito, verificable porque es comerciante de pollos, venta por mayor y menor, y la realiza al

amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrá y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la



comprobación de esta declaración. **SEPTIMA:**

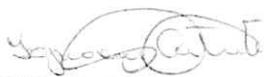
ACEPTACIÓN, JURISDICCION Y TRAMITE.- Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. Las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a la decisión de los Jueces de lo Civil de la ciudad de Manta, y al trámite sumario, en caso de controversia.- **OCTAVA:**

AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.- La Vendedora faculta a la compradora para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad cantón Manta.- **NOVENA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes, los que la ley determinada para este tipo de acto.- **DECIMA: LA DE ESTILO.-**

Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el Abogado **Alex Peñaherrera León**, Matricula del Foro de Abogados de Manabí **13-2018-208**. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo

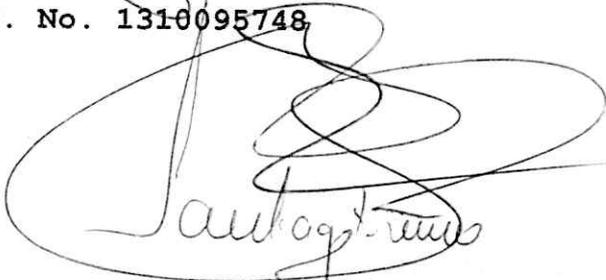
el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a las comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-


CONSTANTE CONSTANTE BELLA IGNACIA

C.C. No. 1304980616


YOUSSEF DANY MORCHED

C.C. No. 1310095748


ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CEDULA

1304980616



CEDULADORA
CONSTANTE CONSTANTE
VELLA IGNACIA

MANABI
24 DE MANTO
SUZUE

FECHA DE EMISION: 1967-08-06
FECHA DE EXPIRACION: 2024-08-06

ESTADO CIVIL: SOLTERA




CONSTANTE CONSTANTE BELLA IGNACIA

MANTA

2014-08-06

FECHA DE EXPIRACION: 2024-08-06

Constante Bella Ignacia

CERTIFICADO DE VOTACION

26 MARZO 2019

0023 F 0023 - 230 1304980616

CONSTANTE CONSTANTE BELLA IGNACIA

APellidos y Nombres



PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANTA
CIRCUNSCRIPCION: 2
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en 01
fojas útiles.

Manta, a 06 NOV. 2019

Santiago Hierro Urresta
Ab. Santiago Hierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ELECCIONES

2019

CIDADANIA:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

PRESENTARE DE LA JRY



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304980616

Nombres del ciudadano: CONSTANTE CONSTANTE BELLA IGNACIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: CONSTANTE ROSA RAMONA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



Ignacia Constante

N° de certificado: 208-356-20080



208-356-20080

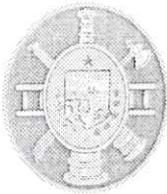
Rodrigo Avilés J.

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000037399



911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONI304980616E

C.I./R.U.C.: CONSTANTE CONSTANTE BELLA IGNACIA

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: SECTOR LA REVANCHA

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

709725

Nº PAGO: ANITA MENENDEZ

CAJA: 26/10/2020 10:18:28

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: domingo, 24 de enero de 2021
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

BanEcuador B.P.
05/11/2020 11:14:56 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1140553946
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dmgarcia
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 1 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA 7	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

 BanEcuador

CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-503-000004433
Fecha: 05/11/2020 11:15:36

No. Autorizaci3n:
0511202001176818352000120565030000044332020111418

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Ficha Registral-Bien Inmueble

59374

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20008964
Certifico hasta el día 2020-10-20:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial:
Fecha de Apertura: viernes, 07 octubre 2016
Información Municipal:
Dirección del Bien: SECTOR LA REVANCHA POPULAR

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Lote No. S/N del Sector La Revancha Popular de la parroquia Manta del cantón Manta provincia de Manabí.
Superficie: 0.0238 Hás.

Norte: DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 8.0 M, R. N 48 32 41 E, CON IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTES BETEL; DEL P02-P03 CON UNA DISTANCIA DE 7.9 M, R. N 49 5 8 E, CON SOLORZANO YOLANDA.

Sur: DEL P04 - P05 CON UNA DISTANCIA DE 16.0 M, SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.

Este: DEL P03 - P04 CON UNA DISTANCIA DE 15.0 M, R. S 47 9 40 E, CON MARCILLO IRENE.

Oeste: DEL P05 - P01 CON UNA DISTANCIA DE 14.9 M, SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	2894 viernes, 07 octubre 2016	68110	68119

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 07 octubre 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 junio 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1509M03572 Lote No. S/N del Sector La Revancha Popular de la parroquia Manta del cantón Manta provincia de Manabí. Superficie: 0.0238 Hás. * RAZON: Se procede con la inscripción de la presente escritura, en atención al Oficio Nro. 717-ALC-M-JOZ, el mismo que se encuentra sustentado por el Oficio No.719-JCM-DACR-GADM, y éste a la vez sustentado en el oficio Nro.MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-0254-OF, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), y en concordancia con lo que disponen los Arts. 50, 51 y 52 de la Ley de Desarrollo Agrario que en su parte pertinente señala: "...La titulación de las tierras se hará mediante resolución expedida por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA). Esta resolución será luego protocolizada en una Notaría e inscrita en el Registro Cantonal de la Propiedad que corresponda...". Adicionalmente se deja constancia que se ha dado a conocer a los organismos pertinentes, que la presente Escritura no se encuentra catastrada así como tampoco adjuntado los habilitantes municipales como son: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro; y, b) Certificación de que el Predio pertenezca a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	NO DEFINIDO	QUITO
ADJUDICATARIO	CONSTANTE CONSTANTE BELLA IGNACIA	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: Número de Inscripciones:

COMPRA VENTA 1
Total Inscripciones>> 1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-10-20

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : YOUSSEF DANY MORCHED undefined

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20008964 certifico hasta el día 2020-10-20, la Ficha Registral Número: 59374.



Este documento está firmado electrónicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 2 9 1 C N F F R I S





**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 102020-022805

N° ELECTRÓNICO : 207465

Fecha: 2020-10-27

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-38-52-01-000

Ubicado en: SECTOR LA REVANCHA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 238 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1304980616	CONSTANTE CONSTANTE-BELLA IGNACIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 7,854.00

CONSTRUCCIÓN: 9.651.50

AVALÚO TOTAL: 17,505.50

SON: DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCO DÓLARES 50/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 27 abril 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



123040JIMSVQQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-10-28 08:54:11

2611 558 - 2611 471 - 2611 479

portalciudadano@manta.gob.ec

Calle 9 y Avenida 4ta

www.manta.gob.ec

N° 102020-023002

Manta, viernes 30 octubre 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CONSTANTE CONSTANTE BELLA IGNACIA** con cédula de ciudadanía No. **1304980616**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 30 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



1232387AXIMB2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 102020-023001

Manta, viernes 30 octubre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-38-52-01-000 perteneciente a CONSTANTE CONSTANTE BELLA IGNACIA con C.C. 1304980616 ubicada en SECTOR LA REVANCHA BARRIO CORREGIR PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$17,505.50 DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCO DÓLARES 50/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$17,505.50 DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCO DÓLARES 50/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 29 noviembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



123237UEULQJH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

N° 406195

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	3-38-52-01-000	238	17505.5	692180	406195

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR A PAGAR	
1304980616	CONSTANTE CONSTANTE BELLA IGNACIA	SECTOR LA REVANCHA	IMPUESTO PRINCIPAL	175.05	
			JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	52.51	
			TOTAL A PAGAR	\$ 227.56	
ADQUIRE			VALOR PAGADO		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		
1310095748	YOUSSEF DANY MORCHED	ND	\$ 227.56		
			SALDO		
			\$ 0.00		

Fecha de pago: 2020-10-30 10:09:01 - VIVIANA MONSERRATE VERA CORNEJO
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T1134562796

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





COMPROBANTE DE PAGO

N° 406196

OBSERVACIÓN Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	CÓDIGO CATASTRAL 3-38-52-01-000	ÁREA 238	AVALUO 17505.5	CONTROL 692181	TÍTULO N° 406196
---	---	--------------------	--------------------------	--------------------------	----------------------------

VENDEDOR			UTILIDADES		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR A PAGAR	
1304980616	CONSTANTE CONSTANTE BELLA IGNACIA	SECTOR LA REVANCHA	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00
			IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA		139.69
				TOTAL A PAGAR	\$ 140.69
ADQUIERE			VALOR PAGADO		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		
1310095748	YOUSSEF DANY MORCHED	ND			\$ 140.69
				SALDO	\$ 0.00

Fecha de pago: 2020-10-30 10:09:27 - VIVIANA MONSERRATE VERA CORNEJO
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

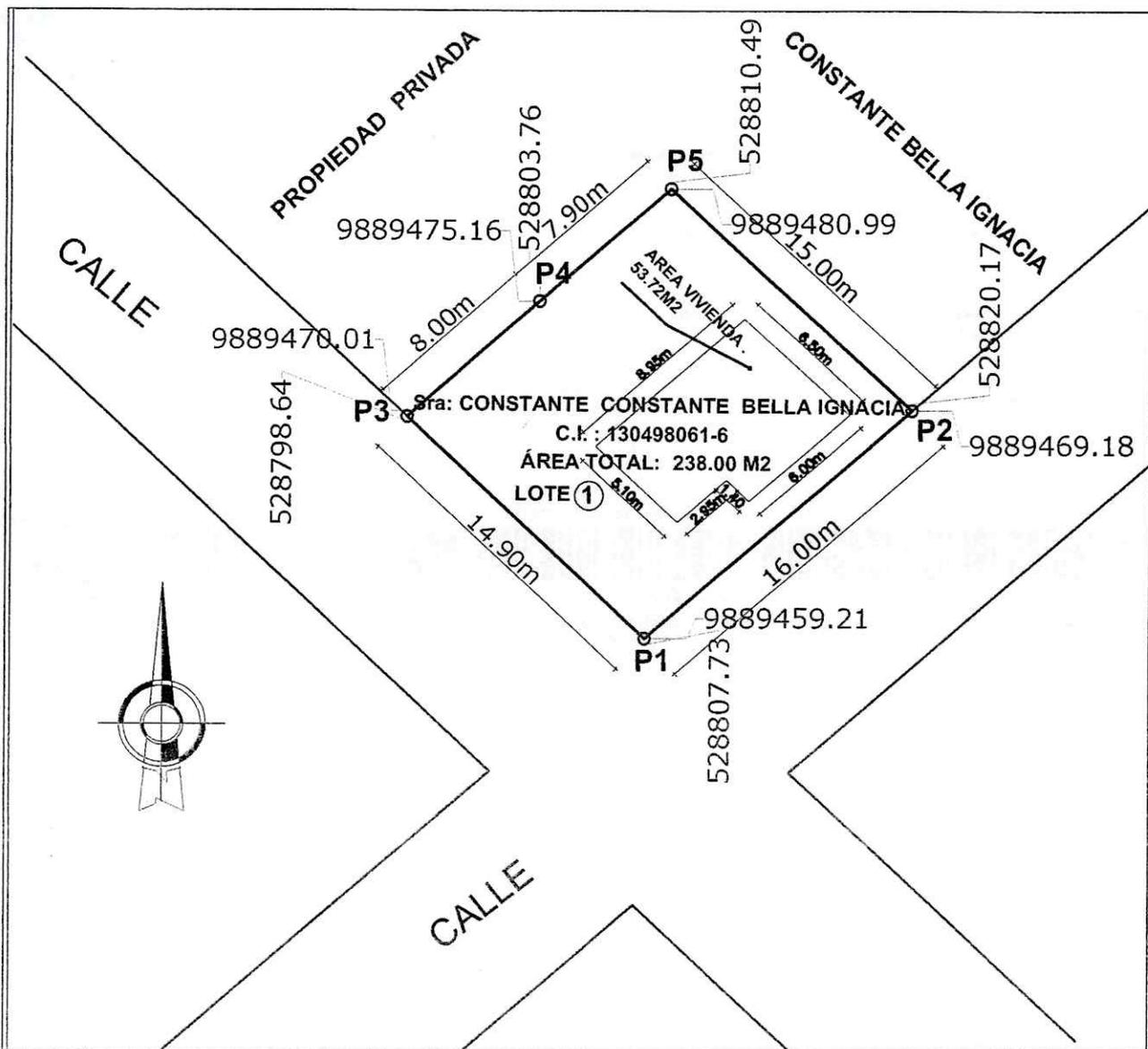
Código Seguro de Verificación (CSV)



T1755382785

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

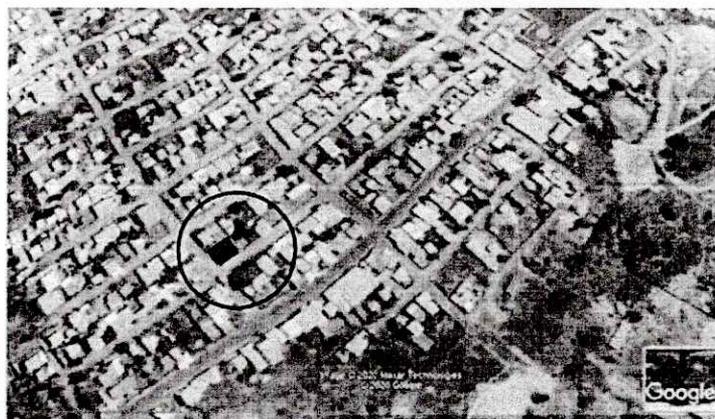




ESCALA: 1:300

LOTE # 1		
PUNTOS	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
P1	528807.73	9889459.21
P2	528820.17	9889469.18
P3	528798.64	9889470.01
P4	528803.76	9889475.16
P5	528810.49	9889480.99

Datos tomados con GPS : WGS 84
Coordenadas: UTM



Sr. CONSTANTE CONSTANTE BELLA IGNACIA

Cantón: Manta	Parroquia: Manta	Provincia: Manabi	Dirección: Sector La Revancha Popular	Propietario: CONSTANTE CONSTANTE BELLA	Técnico responsable: ING. LICIMACO ZAMBRANO SANCHEZ. Reg. Prof. 01-13-613
Fecha: Octubre - 2020	Area Total del Predio: 238.00m ²	Area Construida: 53.72m ²	Area Sobrante del Propietario:		



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310095748

Nombres del ciudadano: YOUSSEF DANY MORCHED

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LÍBANO/LÍBANO

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: YOUSSEF MORCHED

Nacionalidad: LIBANESA

Nombres de la madre: YOUSSEF HANNE

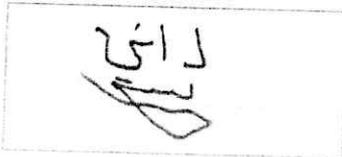
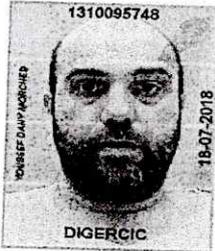
Nacionalidad: LIBANESA

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 205-356-20133



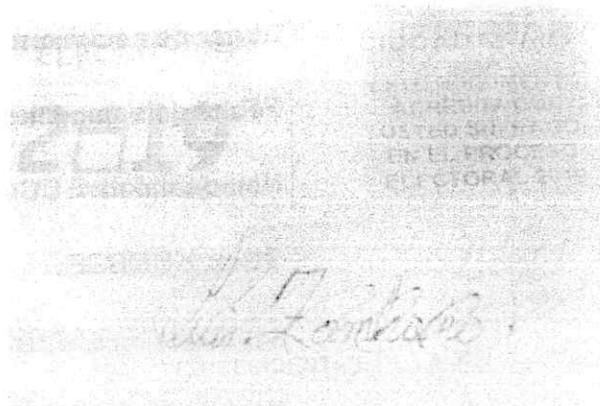
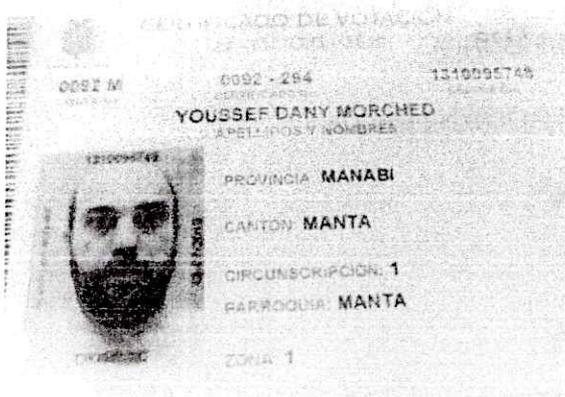
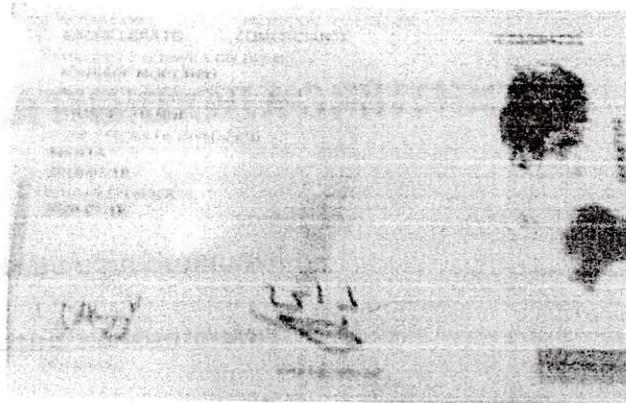
205-356-20133

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 2020130801P02402.- EL NOTARIO


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

